

**ACTA DE VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA Y PONDERACION ECONOMICA**

**LUGAR Y FECHA:** Valledupar Cesar, 29 de junio de 2023

**ASUNTO:** VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICA Y PONDERACION DE PROPUESTA DE LA INVITACION PÚBLICA No. 0008 DE 2023

**OBJETO:** SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Siendo la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica Nr. 008 de 2023 cuyo objeto "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ ", se procede a realizar la verificación y ponderación de las propuestas presentadas para la Invitación Publica de la referencia.

Sea de resaltar que la empresa **SERVICIOS INTEGRALES SIR SAS** identificada con NIT 900750046-0 siendo las 4:17 pm del día de hoy aportaron al correo electrónico [contratacion@hrplopez.gov.co](mailto:contratacion@hrplopez.gov.co) los siguientes documentos:

1. Oficio de subsanación
2. Índice de documentos
3. Lavado de activos
4. Correo aseguradora
5. Póliza
6. RUT
7. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27986) Consejo de Estado

Igualmente, siendo las 5:07 pm se hace presente la señorita MONICA BOLAÑO en representación de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES SIR SAS** y presentó los mismos documentos radicados electrónicamente.

Una vez recibida la comunicación se realiza nuevamente la **VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES**, así:

TIPO	DESCRIPCION	HABIL/NO HABIL	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS	SERVICIOS INTEGRALES SIR SAS
JURIDICO	Índice	HABILITA/NO HABILITA	SI	SI Presentado hoy 29 de junio de 2023
	Carta de presentación de la propuesta	HABILITA/NO HABILITA	SI folios 2 al 4	SI folios 1 al 2

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)

Hospitalrosariovalledupar

Certificado de existencia y representación legal o certificado de persona natural o registro mercantil o documento de conformación de la unión temporal o consorcio.	HABILITA/NO HABILITA	SI folios 6 al 19	SI folios 3 al 4
Autorización del órgano social	HABILITA/NO HABILITA	SI folio 15	SI folio 4
Certificado de cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	HABILITA/NO HABILITA	SI folio 21	SI folio 5
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de medidas correctivas, RUJA, Certificación contra el lavado de activos y declaración de bienes y renta y conflictos de interés, Certificación de no tener inhabilidades por delitos sexuales, Certificación de no tener inhabilidades por delitos sexuales y Certificado de consulta REDAM	HABILITA/NO HABILITA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes disciplinarios Folios 26 y 27</li> <li>2. Antecedentes fiscales Folios 29 y 30</li> <li>3. Antecedentes judiciales Folio 32</li> <li>4. Medidas correctivas Folio 34</li> <li>5. RUJA Folios 36 al 39</li> <li>6. Lavado de activos Folios 41 y 42</li> <li>7. Declaración de bienes Folios 44 al 47</li> <li>8. No inhabilidades delitos sexuales Folio 49</li> <li>9. REDAM Folio 51</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes disciplinarios Folios 9 y 10</li> <li>2. Antecedentes fiscales Folios 11 y 12</li> <li>3. Antecedentes judiciales Folio 13</li> <li>4. Medidas correctivas Folio 14</li> <li>5. RUJA Folios 16 y 17</li> <li>6. Lavado de activos SI Presentado hoy 29 de junio de 2023</li> <li>7. Declaración de bienes Folio 19</li> <li>8. No inhabilidades delitos sexuales Folio 20</li> <li>9. REDAM Folio 21</li> </ol>
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 53	SI Folio 22
Compromiso de transparencia y anticorrupción	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 55	SI Folio 23 y 24
Original de la garantía de seriedad de la propuesta	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 57 al 65	SI Folio 25 y 26 SI Presentado hoy 29 de junio de 2023.
Libreta militar	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 67	SI Folio 27
RUT	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 69 a 72	SI Folio 28 al 31
Certificado de participación independiente del proponente	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 74	SI Folio 32 al 34
Certificado de inscripción en el RUP	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 76 al 242	SI Folio 35 al 49
Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidad e incompatibilidad	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 244	SI Folio 50
Oferta económica	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 246 a 250	SI Folio 51 y 52

Dirección calle 16 Avenida la zona N 17-192

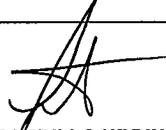
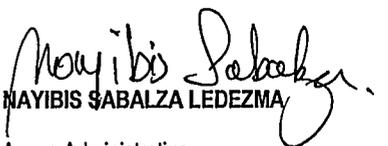
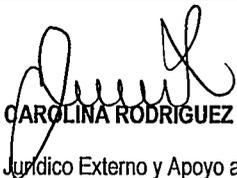
E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)

Hospitalrosariovalledupar

TECNICO	Experiencia probable o antigüedad de la entidad	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 6 a 16	SI Folios 3 y 4
	Experiencia acreditada	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 252 al 283	SI Folio 53 al 66
	Propuesta técnica	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 248 a 250	SI Folio 52
	Recurso humano	HABILITA/NO HABILITA	62.Auxiliares de Servicios Generales SI Folios 704 a 1785 1. Coordinador administrativo SI Folios 358 a 703	62.Auxiliares de Servicios Generales SI Folio 143 a 1549 1.Coordinador administrativo SI Folio 96 al 116
	Repuestos equipos	HABILITA/NO HABILITA	SI Folio 248 al 250	SI Folio 52
FINANCIERO	Índice de liquidez	HABILITA/NO HABILITA	SI 6,32	SI 16,5230
	Índice endeudamiento	HABILITA/NO HABILITA	SI 0,40	SI 0
	Razón de cobertura de intereses	HABILITA/NO HABILITA	SI 9,09	SI 2637,11
	Rentabilidad del patrimonio	HABILITA/NO HABILITA	SI 0,28	SI 0,23
	Rentabilidad del activo	HABILITA/NO HABILITA	SI 0,17	SI 0,23

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:** Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de las dos (02) propuestas, se concluye lo siguiente:

1. Que la oferta presentada por **INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS**, identificada con NIT. 900488222-8 Se encuentra habilitada
2. Que la oferta presentada por **SERVICIOS INTEGRALES SIR SAS**, identificada con NIT. 900750046-0 Se encuentra habilitada

 <b>CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA</b> Asesor de Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico	 <b>WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA</b> Subgerente Administrativo Financiero	 <b>FARIDES MARCELA FAJARDO MANCERA</b> Subgerente Científica
 <b>NAYIBIS SABALZA LEDEZMA</b> Apoyo Administrativo	 <b>DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ</b> Asesor Jurídico Externo y Apoyo a Gerencia	

**PONDERACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION**

VARIABLE	DESCRIPCION	PUNTAJE	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS	SERVICIOS INTEGRALES SIR SAS																												
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE</b>	<p><b>3.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE (Puntaje máximo 25 puntos):</b></p> <p>Se otorgará un puntaje máximo de veinte cinco (25) puntos al proponente que certifique en el RUP el mayor valor de contratación en SMMLV, diferentes a los tenidos en cuenta para la habilitación, y los cuales se ponderan así:</p> <p>Un máximo puntaje de 25 puntos, al proponente que certifique en el RUP, en un máximo de un (01) contrato, (diferentes a los tenidos en cuenta para la habilitación) terminado, liquidado e inscrito en el RUP, cuyo objeto corresponda a SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION PARA INSTALACIONES DE HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE ATENCION suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud, el cual debe ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76101500</td> <td>DESINFECCION</td> </tr> <tr> <td>76111500</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS</td> </tr> <tr> <td>76111600</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS</td> </tr> <tr> <td>90101700</td> <td>SERVICIOS DE CAFETERÍA</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente deberá manifestar mediante certificación, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contrato presenta como criterio de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y el siguiente contrato como experiencia de ponderación. Para efecto de los valores del contrato se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP.</p> <p>La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas</p>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	76101500	DESINFECCION	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA	25 puntos	<p>RUP Anotación # 66</p> <p>2.869 SMLMV</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76101500</td> <td>DESINFECCION</td> </tr> <tr> <td>76111500</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS</td> </tr> <tr> <td>76111600</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>25 PUNTOS</b></p>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	76101500	DESINFECCION	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS	<p>RUP Anotación: # 15</p> <p>543.59 SMLMV</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76101500</td> <td>DESINFECCION</td> </tr> <tr> <td>76111500</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS</td> </tr> <tr> <td>76111600</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS</td> </tr> <tr> <td>90101700</td> <td>SERVICIOS DE CAFETERÍA</td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor del contrato NO es igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado en el proceso contractual que nos ocupa</p> <p><b>0 PUNTOS</b></p>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	76101500	DESINFECCION	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO																														
76101500	DESINFECCION																															
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS																															
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS																															
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA																															
CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO																															
76101500	DESINFECCION																															
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS																															
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS																															
CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO																															
76101500	DESINFECCION																															
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS																															
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS																															
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA																															
			<p>Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192</p>																													

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)  
 Hospitalrosariovalledupar

	<p>las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.</p> <p>El cual se propondrá una escala de puntuación de la siguiente manera:</p> <p>Proponente que presente mayor valor en el contrato que señale para la acreditación de experiencia específica OBTENDRA: 25 PUNTOS</p> <p>Proponente que presente el segundo mayor valor en el contrato que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: 15 PUNTOS</p> <p>Proponente que presente el tercer mayor valor y siguientes en el contrato que señale para la acreditación de experiencia específica obtendrá: 5 PUNTOS</p> <p>Nota: en todo caso deberá adjuntar copia del contrato, copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación del contrato.</p> <p>Para el caso de proponentes plurales se acredita este requisito con la suma de experiencia de los asociados en la figura constituida de acuerdo a su participación. La experiencia podrá ser acreditada por uno, varios o todos los integrantes del proponente plural.</p>					
<p>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</p>	<p>Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos al proponente que cuente dentro de su equipo de trabajo, cuente con un profesional en seguridad industrial y salud ocupacional dedicado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de higiene y seguridad y medicina preventiva, que tienen como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores en su ambiente laboral.</p> <p>Igualmente, el equipo de trabajo deberá contar con la siguiente experiencia:</p> <table border="1" data-bbox="465 1263 1030 1398"> <tr> <td data-bbox="465 1263 685 1398"> <p><b>CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS</b></p> </td> <td data-bbox="685 1263 1030 1398"> <p><b>REQUISITOS ADICIONALES PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</b></p> </td> </tr> </table>	<p><b>CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS</b></p>	<p><b>REQUISITOS ADICIONALES PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</b></p>	<p>20 puntos</p>	<p>De los 64 perfiles, cumple con 63</p> <p><b>10 PUNTOS</b></p>	<p>De los 64 perfiles, cumple con 54</p> <p><b>10 PUNTOS</b></p>
<p><b>CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS</b></p>	<p><b>REQUISITOS ADICIONALES PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</b></p>					

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

	<p>Auxiliares de Servicios Generales, sesenta y dos (62)</p>	<p>Contar para cada uno de los auxiliares, con curso de labores de desinfección de superficies eficaz para la prevención del COVID 19".                  Contar con certificación de estudios en limpieza y desinfección en áreas hospitalarios                  Mínimo un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>						
	<p>Coordinador administrativo, Un (1)</p>	<p>Contar con certificación en la coordinación de personal a cargo de limpieza y desinfección de superficies en tiempos Covid -19.                  Contar con certificado de curso en limpieza y desinfección.                  Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>						
<p>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p>	<p>El cual se propondrá una escala de puntuación de la siguiente manera:                   Proponente que presente la totalidad de los requisitos de los perfiles, conforme los requisitos exigidos OBTENDRA: 20 PUNTOS                   Proponente que presente menos del 100% y hasta el 50% de los requisitos de los perfiles, conforme los requisitos exigidos: 10 PUNTOS                   Proponente que presente menos del 50% de los requisitos de los perfiles, conforme los requisitos exigidos OBTENDRA 3 PUNTOS                   El proponente que no presente ninguno de los requisitos de experiencia adicional, OBTENDRA 0 PUNTOS.:                   Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:</p> <table border="1" data-bbox="461 1382 1030 1411"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PUNTAJE			<p>9.75 puntos</p>	<p>9.75 PUNTOS</p>	<p>9.75 PUNTOS</p>
CONCEPTO	PUNTAJE							

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

	<table border="1"> <tr> <td>Promoción de servicios nacionales con trato nacional</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Promoción de servicios nacionales con trato extranjero</td> <td>2.75</td> </tr> </table>	Promoción de servicios nacionales con trato nacional	7	Promoción de servicios nacionales con trato extranjero	2.75			
Promoción de servicios nacionales con trato nacional	7							
Promoción de servicios nacionales con trato extranjero	2.75							
<b>PROPONENTES QUE SEAN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES</b>	<p>Conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que trata de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, El Hospital otorgará un puntaje adicional de 5 puntos a los proponentes que acrediten que son emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.14: "(...) 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una</p>	0.25 puntos	A folio 333 obra certificación de DIANA MARIA LASCARRO 51%  <b>0.25 PUNTOS</b>	<b>0 PUNTOS</b>				

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co) 

Hospitalrosariovalledupar 

	<p>de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.</p> <p><b>PARÁGRAFO.</b> Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección". La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para MIPYME.</p> <p>Para efectos de obtener el puntaje adicional la condición de emprendimiento y empresas de mujeres se deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta, no será subsanable por ser criterio de puntaje adicional y de desempate.</p>			
<p>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>El proponente que acredite contar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y El proponente que acredite que cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL a la que se encuentra afiliada y/o otra entidad competente y que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, con el fin de que el proponente cuenta con los requisitos mínimos para la prestación del servicio en debida forma. Este se calificará de acuerdo con la siguiente escala de puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de avance mayor al 95%: 15 PUNTOS</li> <li>• Porcentaje de avance mayor al 80%: 7 PUNTOS</li> </ul>	<p>15 puntos</p>	<p>A folio 330 al 331 obra certificación de la ARL al 100%</p> <p><b>15 PUNTOS</b></p>	<p>A folio 78 al 86 obra certificación de la ARL al 96%</p> <p><b>15 PUNTOS</b></p>

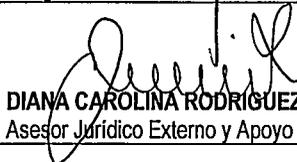
Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192 

E-mail: contacto@hrplopez.gov.co 

Hospitalrosariovalledupar 

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance menor o igual al 80%: 0 PUNTOS</li> </ul> <p>NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.</p>			
EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	<p>Factor Económico: Al menor valor de la oferta = Mayor puntaje. Se otorgará un puntaje máximo de treinta (30) puntos al proponente que certifique el menor precio en su propuesta, y para los demás se determinará de acuerdo con la siguiente equivalencia: Las demás propuestas se asignará la puntuación de acuerdo con la siguiente formular:</p> <p><b>P= (Pm / PN) x 30</b></p> <p>Donde: PN: Propuesta a evaluar Pm: Propuesta de menor valor</p> <p>Para efectos del cálculo del puntaje a otorgar se trabajará con redondeo a números enteros.</p> <p>La propuesta económica deberá diligenciarse conforme al Anexo 1 y será verificada respecto al componente mano de obra de la presente convocatoria.</p>	30 puntos	$P = (Pm / PN) \times 30$ $P = (\$1.150.587.293 / 1.429.192.547,53) \times 30$ <b>24.15 PUNTOS</b>	<b>PROPUESTA: \$1.115.587.293</b>  <b>30 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>84.15 PUNTOS</b>	<b>64.75 PUNTOS</b>

**CONCLUSIÓN:** Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta habilitada, se concluye: Se recomienda al representante legal del Hospital Rosario Pumarejo de López, adjudicar la invitación pública Nro. 008 de 2023 a la empresa **INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS**, identificada con NIT. 900488222-8 Representada Legalmente por **JORGE LUIS OROZCO ANDRADE**, por cumplir todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y por presentar el mayor puntaje dentro de la ponderación.

 <b>CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA</b> Asesor de Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico	 <b>WILLIAM HUMBERTO SALGADO GAMBOA</b> Subgerente Administrativo Financiero	 <b>FARIDES MARCELA FAJARDO MANCERA</b> Subgerente Científica
 <b>NAYIBIS SABALZA LEDEZMA</b> Apoyo Administrativo	 <b>DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ</b> Asesor Jurídico Externo y Apoyo a Gerencia	

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17-192

E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)

Hospitalrosariovalledupar